- I.- El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.
- II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Remisiones forestales para legal procedencia. Trámite SEMARNAT-03-020-A. Por primera vez.
- III.- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones y código QR. Páginas 01 y 02.
- IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones que motivaron dicha clasificación: Fundamento. La clasificación de información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Razones o circunstancias. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V.- Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica: Lic. Oscar Moreno Alanís.
- VI.- Fecha y número del acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública: Resolución 36/2018/SIPOT de fecha 04 de abril de 2018.

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO



OFICIO N° F.22.01.02.02/232/2018 BITÁCORA: 22/G3-0101/01/18

Santiago de Querétaro, Querétaro, 06 de Febrero de 2018

## ACUSE

## FIDEICOMISO QUERETANO PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° F.22.01.02.02/2563/2017 de fecha 06 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación,	Producto,		Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida		solicitados	inicial	final	imprenta inicial	
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164372	18164372
Cassia didymobotria, (Añil), 1,500.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164373	18164373
Ceiba aesculifolia, (Ceiba), 300.000 Semillas			-			
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164374	18164374
Celtis pallida, (Granjeno), 400.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164375	18164375
Condalia mexicana, (Granjeno), 400.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164376	18164376
Pithecellobium dulce, (Guamúchil), 3,000.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	. 1	1	1	18164377	18164377
Acacia farnesiana, (Huizache), 1,500.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164378	18164378
Acacia pennatula, (Huizache Tepame), 1,000.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164379	18164379
Leucaena leucocephala, (Guaje blanco), 3,000.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164380	18164380
Prosopis laevigata, (Mezquite), 800.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164381	18164381
Dodonaea viscosa, (Ocotillo), 300.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164382	18164382
Rhamnus capreifolia, (palo de zorra), 200.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164383	18164383
Ipomoea murucoides, (Palo bobo), 500.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1.	1	1	18164384	18164384
Eysenhardtia polystachya, (Palo dulce), 200.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164385	18164385
Lysiloma divaricatum, (palo fierro), 2,000.000 Semillas						13
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164386	18164386
Bursera fagaroides, (Palo xixote), 700.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164387	18164387
Acacia angustissima, (Timbe), 500.000 Semillas						
Vivero de Plantas Nativas, Querétaro, G-22-014-FQC-002/17,	Semillas,	1	1	1	18164688	18164688
Lysiloma microphylla, (Tepehuaje), 500.000 Semillas		12				





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO



OFICIO N° F.22.01.02.02/232/2018 BITÁCORA: 22/G3-0101/01/18

Santiago de Querétaro, Querétaro, 06 de Febrero de 2018

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERÁL

LIC. OSCAR MORENO ALANÍS

C.c.e.p.

Ltc. Augusto Mira

Mirafuentes Espinoza.-

Director General

de Gestión

Forestal

de

Suelos.-

augusto.miráfuentes@semarnat.gob.mx Ing. Ricardo Rios Rodríguez.- Director Forestal de la DGGFS.- Ricardo.rios@semarnat.gob.mx

Lic. Jose Luis Peña Ríos.- Delegado Federal de la PROFEPA.- jpena@profepa.gob.mx; gzanatta@profepa

() (Archivo

OMA/LEVIJMOPVAO